REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8^a No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. LICENCIA JUDICIAL No. 202100179

De acuerdo con el informe de Secretaría, se ordena requerir a los señores HÉCTOR MAURICIO OCHOA GUTIERREZ y ELIZABETH CASTRO TOLOSA, como a su apoderado judicial, para que en el término de cinco (5) días, informen sobre el uso de la licencia judicial concedida en sentencia dictada el 15 de junio de 2021.

Nihia g la h-Min NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

NOTIFIQUESE

La Juez,